

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 11 – 2018

**Comuna:** Temuco.  
**Fecha:** Jueves, 15 de noviembre de 2018  
**Lugar:** Salón del Concejo, A. Prat 650- Temuco.  
**Hora:** Inicio: 18:05 hrs. - Término: 18:58 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°11, del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En el nombre de Dios y la Patria, el Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, don MIGUEL BECKER ALVEAR, abre la Sesión N°11 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada Vásquez, constituida en esta ocasión en el Salón de sesiones del Concejo Municipal.

El Presidente del Consejo, da la bienvenida a los Sres. Consejeros presentes en la Sala.

**NO ASISTIERON**, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

COSOC, Sra. Yadick Obreque Troncoso.  
GENDARMERÍA, Sra. Pamela Burgos Martínez  
FISCALIA, Sr. Cristian Voullieme León

#### TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:

##### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El presidente somete a aprobación el Acta anterior correspondiente a la sesión N° 10 del jueves 18 de octubre de 2018, enviada por correo electrónico el viernes 11 de noviembre pasado.

Al no haber observaciones se aprueba por unanimidad; invitando el presidente a la Sra. Constanza Pacheco, para que proceda a solicitar las firmas de los asistentes a dicha sesión, en el acta ya aprobada

## 2. CORRESPONDENCIA

Informa en este punto el Secretario Ejecutivo, Sr. Henry Ferrada.

### Correspondencia Recibida:

- **Oficio N°16060** del 26/10/18, del Prosecretario de la Cámara de Diputados Sr. Juan Galleguillos, quien adjunta copia de oficio de fiscalización, sin fecha del Diputado Sr. Nicolás Noman Garrido, solicitando el Plan de acción vinculado a Seguridad Ciudadana, resultados del presente año y la Propuesta para el 2019.

### Correspondencia Despachada:

- **Oficio N°1754** del 22/10/18 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, solicitando aprobación de financiamiento correspondiente a honorarios de Asesoría Técnica, para cumplir funciones de gestionar y coordinar procesos correspondientes a proyectos en ejecución y por ejecutar desde el año 2015 al 2019.
- **Oficio N°1755** del 22/10/18 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, solicitando aprobación para continuidad de honorarios, durante enero y febrero 2019, con los saldos disponibles en el Programa Plan Comunal Profesional que se encuentra ejerciendo las funciones de cierre y sistematización de Proyectos ejecutados y en ejecución.
- **Oficio N°1770** del 23/10/18 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, solicitando ampliación de plazo del Proyecto "Iluminando Avenida Balmaceda para nuestra seguridad", por 6 meses del Programa de Intervención en Cascos Históricos.
- **Oficio N°1.817** del 31/10/18 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia en la que se informa sesión N°10-2018 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- **Oficio N°1831** del 05/11/18 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, solicitando ampliación de plazo en un mes, del Proyecto "Iluminando Temuco para mi Seguridad" Etapa II.
- Recordar que toda la correspondencia citada, se encuentra en formato electrónico en la plataforma DROPBOX.

## 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

En este punto el Presidente informa:

- Participación el día martes 30 de octubre, en la jornada Diagnóstico y Capacitación para Organizaciones Sociales beneficiadas con estrategias preventivas en materia de seguridad", organizada por la Dirección de Seguridad

Ciudadana, con apoyo de alumnos de Psicología de la Universidad Santo Tomás. En dicha oportunidad estuvieron presentes más de 40 organizaciones sociales beneficiadas con el programa de alarmas comunitarias, donde se le aplicó una encuesta de satisfacción.

- Participación en la Sesión STOP de Carabineros, el día 14 de noviembre de 2018, presidida por el Gobernador Provincial, don Mauricio Ojeda, el Sr. General de Carabineros de la 9ª Zona Araucanía don Andrés Gallegos y en representación del Ministro de Interior, don Cristian Barra, junto a otras autoridades.

#### **4. MATERIAS NUEVAS**

En este punto el Presidente, invita a los consejeros y asistentes conocer la presentación: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018 – 2021, que realizará la Sra. Ximena Cabrera, Encargada de Programas de Seguridad, de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La Sra. Cabrera, indica que su exposición contiene los avances en esta etapa del año y resultados de la ejecución de las líneas programáticas del Plan años 2018 - 2021, el que fue diseñado en el año 2017. Durante el presente año, también correspondió actualizar el diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, presentando una breve descripción a nivel estadístico y además iniciativas, incorporando la actualización de este Plan, es así como debido a la ejecución del Plan Comunal 2018 se dan cuenta que hay iniciativas que deben cambiar, como asimismo iniciativas nuevas.

Simultáneamente se hace entrega de una Carpeta que contiene la presentación que desarrollará, que será posteriormente presentada al Concejo Municipal para su aprobación, por cuanto se trata de un tema extenso y que involucra 12 ámbitos, los que no se podrán desarrollar en extenso, dado el tiempo asignado para la presentación.

##### **AMBITO 1.- Prevención de Conductas Infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes.**

En este ámbito, indica la Sra. Ximena, se cumplen los objetivos en su mayoría (80%) faltando dos meses del año por ejecutar, está al día hasta Octubre 2018, considerando que faltan dos meses para concluir el año calendario y se encuentran diseñadas actividades y conversatorios con Padres y niños. En este ámbito trabajan OPD, PANNYA, 24 horas deportivo y el PAIF 24 horas, que en la actualidad se llama LAZOS en convenio con la Subsecretaría de Prevención del delito.

##### **AMBITO 2.- Prevención de Deserción Escolar y Reinserción de Escolares Desertores.**

Este consiste en prevenir la deserción, mediante la detección y el oportuno abordaje de los factores de riesgo en niños y niñas en edad escolar o no, generando oportunidades en los procesos de reinserción.

En este aspecto, suponían que a través de un Convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito se ejecutaría Programa "Triple P", tendrían el financiamiento para ejecutar estas líneas de intervención, no obstante hay tres actividades cumplidas, quedando a la espera de este Convenio que fue compromiso de la Subsecretaría e incluso presentado al Concejo Municipal, por lo que espera darle cumplimiento el 2019.

**AMBITO 3.-** Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas.

Señala la Sra. Cabrera que, en este ámbito se puede apreciar el cumplimiento del Programa SENDA Previene, convenio con SENDA Regional. Además de una línea de intervención propia del Plan Comunal, que es de Prevención y Rehabilitación del consumo de Alcohol y Drogas, el cual se cumplió con todas las actividades comprometidas en el diseño del Plan Comunal.

**AMBITO 4.-** Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria.

Se resalta el cumplimiento de todas las metas, quedando por ejecutar el funcionamiento de 6 garitas de seguridad que se encuentran en algunos sectores de la Comuna, faltando los informes de noviembre y diciembre. Se exhiben fotos de reuniones sostenidas con vecinos de los distintos sectores.

**AMBITO 5.-** Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables.

La Sra. Cabrera expresa que éste es uno de los proyectos que requería de mayor tiempo, identificar los barrios a intervenir por tanto en el diseño del Plan Comunal, se planteó identificarlo el 2018 y ejecutar el año 2019 las estrategias de intervención, en proyectos tanto a nivel situacional como de prevención social en esos barrios. Una de las herramientas empleadas para reconocer estos Barrios, fue el diagnóstico realizado por SENDA Previene, a través de sus profesionales. Se identifica El Salitre, del sector Pedro de Valdivia, como barrio vulnerable.

**AMBITO 6.-** Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer.

Aquí se identifican actividades realizadas con el Centro de la Mujer y Centro del Hombre, que son Convenios con SERNAMEG, donde también se ha dado cumplimiento a todas las actividades propuestas en el diseño, aclarando que faltan los conversatorios, uno de ellos se realizará el viernes en la Universidad Santo Tomás, y que organiza el Centro del Hombre.

El Concejal, don Oscar Albornoz, consulta sobre las derivaciones que hacen o no, los Tribunales de Familia en Temuco, hacia la Unidad y el alcance global que se tiene en materia de violencia intrafamiliar hacia la mujer, como asimismo si existe coordinación con los Juzgados de Familia y reuniones con ellos.

La expositora indica que se hacen reuniones de coordinación y derivación, especialmente el Centro de Hombres, explicando que una de las solicitudes que hace Tribunales es precisamente la terapia en el Centro de Hombres y su ingreso, el equipo reporta a los Tribunales acerca de la intervención realizada. Agrega la analista, que informa sobre los ingresos, señala que más del 70% son derivaciones del Tribunal. Se muestran imágenes de actividades realizadas, como Capacitación a Carabineros y Seminario de Masculinidades entre otros.

**AMBITO 7.-** Proyectos de Prevención de Delitos de Mayor Relevancia e Incidencia en la Comuna.

Se encuentran siendo ejecutados en un 100%, se muestran fotografías de actividades como recuperación de espacios, huertos urbanos y proyectos de iluminación.

**AMBITO 8.-** Prevención, Control y Fiscalización de Incivildades.

Este ámbito contempla acciones realizadas en terreno coordinadas con otros Organismos o Instituciones, cámaras de vigilancia, Comercio Ambulante, Televigilancia y Patrullaje Preventivo, con una ejecución sobre el 80%; respecto del Comercio Ambulante, en un 100% en Informes para otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

**AMBITO 9.-** Detección y Gestión de Sitios Eriazos, Casas Abandonadas y Cierre de Pasajes.

Señala la Sra. Cabrera que el componente en este ámbito es detectar y gestionar la eliminación de focos de riesgo asociados a sitios eriazos y casas abandonadas, por ello se está trabajando fuertemente con la SECPLAC en un catastro que permita identificar estos espacios, para geo referenciar los sitios y casas abandonadas. Comenta que hoy los patrulleros de la Dirección, se encuentran haciendo un recorrido por estos lugares fotografiando para complementar la información para generar estrategias de intervención en cada uno.

**AMBITO 10.-** Fortalecimiento Intersectorial.

Es el trabajo que se realizan en el Consejo comunal de seguridad pública y la mesa intersectorial que algunos de uds. participan. Se muestran fotografías de actividades y reuniones además de una fiscalización que nace como resultado de la coordinación de la "Mesa Intersectorial".

**AMBITO 11.-** Análisis de la Información Estadística Delictual.

En esta materia, el análisis de la Información Estadística Delictual que tiene a su cargo la funcionaria de la Dirección Srta. Evelin Robles es quien entrega la gestión y cantidad de actividades que realiza cada uno de los Programas. Encontrándose con una ejecución de un 76,4% en cuanto a sistematización de información de gestión del Depto. de Programas de Seguridad y Gestión del Dpto. de Operaciones Preventivas.

**AMBITO 12.-** Fortalecimiento de la Ruralidad.

Acercar los Programas al sector Rural, organizar a vecinos a través de las Juntas de Vigilancia Rural y ayudarles a que puedan postular a proyectos. Se logra alcanzar un 100% en la constitución de Juntas de Vigilancia Rural habiendo a la fecha un 80,6% en ejecución, en cuanto a Asesoría y Capacitación a Juntas de Vigilancia.

En relación a la actualización del diagnóstico se puede dar cuenta que entre el 2014 y el 2017 la priorización de los delitos es la misma, es decir hurtos, robo en lugar habitado y consumo de alcohol en la vía pública, como delitos prioritarios en los que se enfocará nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública. Se muestran cifras en las cuales se aprecia una disminución importante, en casos de hurto, lesiones leves, robo por sorpresa y robo con violencia, en lo que dice relación con delitos contra la propiedad, robo en lugar habitado si bien hay una disminución durante el año 2016 al 2017 hay un aumento. En lo que respecta a las incivildades hay aumento en el consumo de alcohol en la vía pública, al igual que el Comercio Ambulante Ilegal. Lo que nos invita a continuar a recuperar espacios, estrategias para intervenir casas abandonadas, entre otros. Se muestra un resumen de todos los delitos de connotación social, donde hay una disminución desde el año 2014 al año 2017.

Agrega la Sra. Cabrera que en relación a la actualización y en base a la experiencia que se tuvo este año en la ejecución del Plan Comunal se dieron cuenta que habían cosas que se podrían cambiar e incluir y eso es lo que exponen al Consejo.

A continuación, se refiere al Ámbito N°1 donde integraron sólo las actividades que se están modificando, antes la meta de casos ingresados era en porcentaje y se cree que es importante colocar la cantidad. Se reporta cambio de nombre de actividad de desarrollo de empleabilidad a desarrollo de habilidades aspiracionales de vida en adolescentes hasta los 17 años.

En el ámbito N° 3 se incluyó también como meta mínima, 60 Establecimientos que aplican el Continuo Preventivo en los cuales debe haber un aumento de 30% en los cursos que apliquen este instrumento. Ahora se indica la base o cantidad de establecimientos.

En el ámbito Fortalecimiento comunitario se instaló una actividad enfocada especialmente al adulto mayor que ha sido víctima de algún tipo de delito, estimando que debe tener una intervención diferenciada a las Juntas Vecinales y Organizaciones Sociales.

En el Ámbito N°6, se colocaron en la meta las cantidades y no sólo los porcentajes.

En Control y Fiscalización se incluyó un Programa de seguimiento y respuesta, a requerimientos del ingresados al Fono 1409 y otros, explicando que si bien recibíamos requerimientos, detectamos solicitudes y/o problemas en los distintos sectores, donde lo que faltaba plasmar en el Plan era el seguimiento posterior. Hoy se cuenta con un profesional dedicado especialmente al seguimiento de las respuestas, soluciones o posibles soluciones que se les está dando a las problemáticas.

En Preparación de informes en cuanto a otorgamiento de Patentes de Alcoholes, se incluye la meta en relación a la cantidad de Informes incluyéndose otra actividad que es el fortalecimiento intersectorial donde también es importante que esté plasmado este Plan Comunal, hacer jornadas o encuentros con cada profesional de cada uno de los ámbitos donde se pueda trabajar el avance y la actualización. Jornadas de trabajo una vez al año por ámbito para trabajar el avance y actualización posterior.

El Concejal, Sr. Oscar Alborno comenta el ámbito 8, señalando que pudo ver una serie de metodologías en Providencia y Las Condes, donde los equipos vinculados a fiscalización y control contaban con un equipo jurídico especial para el efecto y al producirse el problema, la Municipalidad disponía de un abogado 24 hrs. quien iba al lugar tomaba conocimiento, se contactaba con los afectados los que eran citados al día siguiente a una Notaría, de tal forma de poder constituir un mandato, para después jurídicamente ser seguido por el Municipio dando este apoyo a la víctima del delito. Agrega que es de todos conocido que la Reforma Procesal Penal tiene como deficiencia, que apunta más hacia los derechos de los inculcados y procesados, no obstante, la víctima queda desprotegida en lo jurídico al no tener recursos para su auxilio.

Continúa el Concejal Albornoz, comentado haber tenido la oportunidad de conocer esto e incluso se les dijo que hubo un fallo condenatorio y ellos establecen una cierta efectividad. Agrega, que a esta metodología exitosa, que compartieron con dos Municipios y los equipos de la Municipalidad de Temuco, pudiera asignársele recursos, más aún, conociendo la encuesta realizada en la Comuna, en que se ve que más allá de los problemas de salud y educación, la gente sigue teniendo como prioridad el tema de la seguridad ciudadana.

El Concejal Albornoz, que las estadísticas que acabamos de conocer presentan un gran número de medidas ya ejecutadas en este orden, sugiere considerar lo planteado, buscar la forma de encontrar los recursos para implementar lo apprehendido en Providencia y Las Condes en cuanto a seguridad.

El Concejal Sr. Bizama, plantea respecto a los gráficos considerar la relación de graduación porque la imagen indica que hay una baja, pero ve un problema de proporcionalidad por lo que sería bueno enviarlos como tabla y el valor base para entender mejor la dinámica en cuanto a la forma. En lo que dice relación con el fondo de los gráficos, la tendencia a la baja especialmente en los delitos que tienen que ver con las personas y con la propiedad. La incivilidad de consumir alcohol en la calle, tiene que tener colaboración de todos, Carabineros, vecinos, etc. mantener una mejor iluminación, más participación de vecinos, ya que señala que en el ámbito 4, del Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria, le parece bien la cantidad de acciones que se realizan, el nivel de avance, sin embargo, la mayor eficacia podría darse en grupos mayoritarios, como lo son las Juntas de Vecinos.

Agrega, que los Comités de Seguridad por definición son grupos pequeños por tanto si efectivamente se pueden realizar jornadas en cantidad, no en cantidad de personas, o si se puede hacer una supervisión respecto del buen funcionamiento de estos Comités, por lo que sugiere unificar los esfuerzos hacia las Juntas de Vecinos, las que a su vez sean articuladoras de estos Comités que puedan haber dentro de sus propias unidades vecinales y siente que ahí podría ser más eficiente el trabajo, en el entendido que estamos validando y valorando a las Juntas Vecinales, lo que hoy no ocurre al haber otros Comités más pequeños, más atomizados. En tal sentido siente que el rol como Municipio es hacer partícipes a más personas donde el protagonismo y responsabilidad de la Junta de Vecinos es más grande por el territorio que cubren lo que a diferencia de un Comité pudiera ser sólo una calle. Siente que dentro de las reflexiones se podría apuntar a un trabajo más coordinado con las Juntas de Vecinos, producto que hay otras organizaciones intermedias que les permiten estar organizadas, las Juntas Vecinales realizan asambleas con pocas personas, de ahí la importancia de fortalecer mediante Seguridad Ciudadana pero fundamentalmente respecto de la DIDECO y nuestros asesores comunitarios, le daría sentido a la vida de asamblea para renovar o no a estos dirigentes, que pudieran ser pequeños reyes o reinas dentro de la organización provocando alternancia y movilidad, agregando que es mejor hablar con 200 personas de las Juntas Vecinales, que con Comités de menos integrantes, ya que el impacto es mayor.

El Sr. Ferrada señala que la Dirección de Seguridad Ciudadana trabaja con ambas organizaciones y dependiendo de la materia a tratar se focaliza en comités, como cuando piden cámaras de seguridad en determinados sectores, se trabaja con ellos, con el Comité que lo propone. El sistema de alarmas comunitarias se trabaja principalmente con las Juntas de Vecinos.

La Sra. Ximena Cabrera señala que en muchas ocasiones se conforman Comités de Seguridad en los sectores donde no hay organizaciones, especialmente señala que hace un tiempo en el sector poniente no habían muchas Organizaciones Sociales, por lo tanto la forma más óptima que los vecinos se organizaran y postularan a proyectos era, formando Comités de Seguridad, es así como ahora hay sectores donde habían Comités y al año después se organizan para conformar su Junta Vecinal, pero los Comités quedan.

La srta. Cabrera, agrega que la idea es que siempre los Comités trabajen al alero de las Juntas de Vecinos, las que representan a más vecinos y sus funciones territoriales, existiendo coordinación con los Asesores Comunitarios.

El Consejero Sr. Jorge Bravo, señala la conveniencia de tener cada cierto tiempo un reporte de lo que se está tratando y trabajando en las mesas, entendiendo que es allí donde se plantean los temas más específicos que debieran también de alguna forma establecer algún seguimiento, entiende que la estadística delictual debe considerar el Programa Stop de Carabineros, con una entrega mensual, un cruce con ellos y con la labor que alguna vez presentó Carabineros de la Patrulla Comunitaria, que puede ser un ámbito interesante de trabajo. Señala que plantea ello por que como el delito se va trasladando y eventualmente sectores donde hoy parece no haber tanto delito, como es el caso de Amanecer, con información cotidiana que se tiene se presenta un rebrote del mismo, emergiendo un tema complejo y eventualmente la Patrulla pudiera aportar información.

## **5.- VARIOS:**

### **ROBO EN SECTOR RURAL**

El Consejero Sr. Cristian Epul, como representante del sector rural, desea plantear el problema que les afecta, ya que ha habido un incremento de los delitos, robo de animales, casas, asaltos a mano armada, situación que atribuye al hecho que no tienen Patrullaje, ni Comisión de Abigeato". Comenta que desde septiembre a la fecha se han robado más de 40 animales. Sabe que ha habido incremento de recursos, no sacan nada de tener radios si carabineros no se presentan, que han sostenido reuniones donde se les ha dicho que se iba a formar esta Comisión, lo que no ha ocurrido hasta hoy, por otra parte se les dijo que habrá un Carabinero de la 8ª Comisaría a cargo del trabajo con Organizaciones pero oficialmente no ha pasado. Indica que los Presidentes de las Juntas de Vigilancia le han planteado este tema y como Presidente de ellos viene a plantearlas ante este Consejo.

El Comandante de Carabineros, Sr. Montre señala que hay una realidad un poco injusta explicando que la forma de hacer policía de Carabineros, que resulta útil en el medio urbano, en la ruralidad se disipa en el espacio, los delitos se notan menos porque numéricamente son más bajos. Al comparar una población de Temuco versus lo que ocurre en lo rural, efectivamente los delitos son más recurrentes en la zona urbana y bajo esa premisa entendiendo la forma en que se está trabajando, es decir en el posicionamiento de Carabineros en las calles, estima que probablemente lo que hace el Comisario, es ceñirse a esta última estructura, lo que no está bien, porque existen dos formas en las que se deben poner los servicios en la calle, una tomando en cuenta la estadística y otra que está relacionada con la sensación de inseguridad y allí es donde entran los Carabineros Comunitarios.



Señala que hablara con el Comisario Soldán ya que al parecer los Carabineros están dedicados a los cuadrantes, no se ha dispuesto un Comunitario Rural, por tanto estima se dispondrá de uno para que tenga más contacto con las Juntas de Vigilancia. Indica que la Municipalidad adquirió para la 8ª Comisaría un vehículo 4x4, Convenio que está ad portas de funcionar.

El Sr. Epul insiste en que se le dijo que se formaría la Comisión de Carabineros que iba a trabajar la parte rural, pero ello no ha pasado, no saben quién trabajará el sector rural formalmente. Expresa que si se conoce al Carabinero a cargo, para la gente es más fácil hacer una denuncia, no entiende porqué éstos ha demorado tanto.

El Comandante Montre señala que las Patrullas de Abigeato ya no existen en Chile, pero sí las funciones que cumplían y las patrullas lo que hacen es hacer un patrullaje rural, preocupándose del delito general. Se hablará con Max Soldán para juntarse con el Sr. Epul.

El Sr. Epul comenta haber asistido a una reunión en Freire, en la cual no hubo compañía de Carabineros del sector, señala que ellos han puesto todo de su parte, como rurales la gente aprecia a Carabineros presente en el campo, pero ahora no hay presencia de ellos, la gente se va en contra de él, no entiende por qué no hay fiscalización, se pregunta por qué no hay vigilancia para controlar los vehículos que entran a Fundo El Carmen, Chol Chol, Labranza al menos una vez al mes ya que hay vehículos que llegan a altas horas de la madrugada, han visto camiones ganaderos y aun cuando llaman a Carabineros éstos no llegan, al parecer por falta de medios.

El Sr. Alcalde, señala que ya se adquirió una camioneta destinada a esa función exclusiva para el patrullaje en el área rural por lo que espera baje la delincuencia en el área, no dejarán el área rural sola, agrega que además se están creando Juntas de Vigilancia.

El Sr. Epul señala que por parte del Municipio están contentos con el aporte, ha habido inversión considerable en radios y otras ayudas, pero necesitamos presencia de carabineros.

El Sr. Ferrada señala que sólo falta la firma del Convenio para entregar el vehículo a carabineros para el sector rural.

## **LEY DE CONVIVENCIA VIAL**

El Consejero Sr. Bizama, señala tener dos peticiones que espera se constituyan en propuestas que puedan ser consideradas por este Consejo, la primera tiene que ver con la entrada en vigencia de la Ley de Convivencia vial en la que se norma y se otorga responsabilidades a los distintos actores particularmente en sectores residenciales, zonas de velocidad moderada, la consideración del ciclista como un sujeto que requiere de un cuidado especial ya que es el chasis del vehículo que transita, por ello es que desea solicitar al Consejo Comunal la conformación de un equipo conformado por Seguridad Ciudadana, Educación y Tránsito y en conjunto, proponer al Concejo Municipal articular módulos y Programas para que a través de nuestros Colegios Municipales se pueda educar a los niños en la convivencia vial, de modo de hacer a los niños los protagonistas de esta responsabilidad también frente a sus padres, que se estresan tratando de llegar primeros a la puerta del Colegio en sus autos, provocando

un estrés innecesario, de este modo habría mayor cautela y como Municipio permitiría destacar realizando buenas prácticas, siendo un Municipio innovador, y como Consejo de Seguridad Pública, ser un aporte al Concejo Municipal innovando en esta línea, diseñando Comisiones adhoc para los efectos de trabajar en el tema.

## PERIMETRO DE EXCLUSION

El Concejal Sr. Bizama, indica que dadas las circunstancias que como Región se están viviendo, luego del Comunero Mapuche, hay momentos de tensión, manifestaciones en diversos sectores del país, considera que como Consejo de Seguridad Pública, como Consejero de éste, pero en su calidad de Concejal de la Comuna, solicita al Sr. Presidente del Consejo y Alcalde de la Comuna, que la medida de aplicación del perímetro de exclusión en el Centro de Temuco por el Comercio Ambulante, sea postergada en el tiempo, fundamentando que se está a semanas de diciembre, que la semana entrante hay unas jornadas de análisis respecto del impacto del Comercio Ambulante y no sabe si debieran exponer a los Carabineros a batallas campales como ocurrió anteriormente, estimando que se podrían arrojar el inicio de un conflicto urbano por lo que siente que habría que ser prudentes, ganar tiempo en hablar con las organizaciones que hay a través de los medios han dicho estar disponibles, hay una Organización que ha hecho una propuesta mucho más flexible y no tan tajantes que podríamos seguir explotando. Insiste que diciembre es un mes de colapso del Comercio, gente envolviendo lo que se ha comprado, el Comercio Ambulante con venta de oportunidades, todo suma, por ello solicita al Sr. Presidente en este espacio, actuar prudentemente, entendiendo que estamos en un momento de estrés y tensión, considerando que podría abrirse otro flanco que se puede evitar.

El Sr. Albornoz señala que en cuanto al comentario que hace el Sr. Epul, le correspondió en una reunión en Tromén Bajo oír la propuesta de los vecinos respecto de una asesoría en cuanto a la logística porque la gente en los campos comparte mucho, están los predios cercanos, son vecinos y familiares, amigos de toda la vida, y lo que necesitan es que se les instruya en algún método que pueda prevenir, advertir algún tipo de delito. Ellos conocen quien es o no del sector por tanto, son ellos los mayores fiscalizadores de la Comunidad y por ello lo único que quieren es la asesoría de los expertos que tiene la Dirección de Fiscalización tomando contacto con ellos y organizándolos. Respecto a las Cámaras, no existe mucha factibilidad Técnica al interior del campo, pero sí en puntos estratégicos por el tema de los caminos, los que siempre convocan a un punto en común, donde sería posible detectar, identificar a quien ha cometido o está por cometer un delito.

También consulta por alguna estadística en lo que son “nuevos delitos” y hasta qué punto éstos son cometidos por gente de otras culturas, distintas a la chilena. Se sabe que existe una tipología del delito, también existe un antecedente de que están llegando nuevas figuras, asaltos chorros en moto, el tema del micro tráfico que ya aparece en TV, el pequeño tráfico, con presiones, amenazas a la gente y hasta qué punto la fiscalía está teniendo condenas con personas que pudieran ser de otra nacionalidad, ya que nuestro país es muy acogedor, fraterno en el sentido humanitario, pero también hay que ser exigentes en cuanto a las conductas de que no se incluyan en nuestra sociedad tipologías que vienen de otras sociedades o de otros Estados que han pasado por crisis mucho mayores.

El Presidente señala que se debe hacer mención a diversas actividades que organiza la dirección de Seguridad Ciudadana a través de sus diferentes programas, estas son las siguientes:

- Viernes 16 de Nov. a las 15 hrs. "Conversatorio con Hombres egresados del Centro de Hombres 2018" en sala 307 edificio B, Universidad Santo Tomas de Temuco, ubicada en Rodriguez N° 060.
- Viernes 16 de Nov. a las 17.30 hrs. "Festival de Actividad Física" en Salón Vip Estadio Germán Becker.
- Sábado 17 de Nov. a las 20:30 hrs. cierre del proyecto "Iluminando Temuco para Mi Seguridad Etapa 2" en área verde ubicada en calle Castilla esquina Barcelona, Población Monteverde.
- Domingo 18 de Nov. a las 11 hrs. cicletada "Pedalea por la Prevención en Balmaceda", en Avda. Balmaceda entre Lagos y Lynch.

También hace mención e invita a las actividades que tiene el municipio como el Temuco Chef y la ópera Flauta Mágica.


Agradeciendo la presencia de los Sres. Consejeros, concluye la Sesión siendo las 18:58 hrs.

HFV/CPS/rms.

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



SR. MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE DE TEMUCO



SR. CLAUDIO ZIEM DREVES  
(REP) INTENDENCIA IX REGIÓN  
GOBERNACIÓN AUSTRIA



SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO  
CONCEJO MUNICIPAL

SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
CONCEJO MUNICIPAL




SR. JORGE BRAVO CUERVO  
(REP.) SENDA IX REGION



SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO  
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. MARCOS GUTIERREZ ORELLANA  
SERATUR IX REGION




SRA. LOURDES OBREQUE SANDOVAL  
SENAME IX REGION



CDTE. JORGE MONTRE SOTO  
CARABINEROS DE CHILE




S.PREF. ALVARO VILLABLANCA BALBOA  
POLICIA DE INVESTIGACIONES



SR. CRISTIAN EPUL MELILLAN  
UNION COM. JTAS VIGILANCIA RURALES



SR. JUAN PATIÑO SOTO  
(REP) SUBSEC. PREVENCIÓN DELITO



SR. HENRY FERRADA VASQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE